

cluida la obra solicitó de Santa-Anna que viniese á verla. Para presentarse en esta oficina, viniendo de Tacubaya, mandó Santa-Anna citar á todos los tribunales, corporaciones y empleados, presentándose de rigurosa etiqueta en la garita de Belen el domingo 16 de julio de 1843. Todos obedecieron sin réplica esta orden, temerosos de perder sus empleos si contravenian á ella. Anuncióse la salida de Santa-Anna de Tacubaya con sendos cañonazos de artillería, y al pasar por la ciudadela fué saludado del mismo modo.

En la garita se presentó el mayor de la plaza á caballo con un pelon en que se fijaba el orden de la marcha, y como los concurrentes estaban dispersos en grupos aguardando la llegada del gran señor, comenzaron á llamarlos á gritos, cuando se avisó de su aproximacion para que se colocasen en sus respectivos coches: eran casi todos *Simones*, y he aquí una gran confusion y barullo para que se colocasen en el orden que debian guardar en la marcha, corriendo como ratones que han perdido el agujero algunos ancianos que no pueden con la fé de bautismo, y que ademas estaban abrumados con albardas, que tales parecen los ricos uniformes de gala. Por fin, se colocaron en los mismos coches que habian alquilado, y que solo ellos podian ocupar. Ademas de esta molestia sufrieron la humillacion de acercarse al coche de Santa-Anna, saludándolo uno á uno, y haciéndole muchas catatufas para merecerle una sonrisa *benévola*. Rodeábalo un brillante cuerpo de caballería, muchos oficiales, generales [como Peña Barragan] y todos marcharon silenciosamente y á paso de *parida*, ó como se conduce la imágen de S. Javier á la casa de un *atabardillado*, gastando una hora para llegar á la casa del Apartado. Las calles estaban llenas de gentes mirando aquel espectáculo de nueva especie y desconocido, principalmente las del Relox y Cármen, por ser aquel dia de la fiesta de nuestra Señora.

Sentado Santa-Anna bajo una tienda de campaña, ó llámese sólio, en la sala de destilaciones, donde corria una hermosísima fuente, y en derredor los ministros de grandes uniformes, Pacheco le arengó leyéndole un difuso papel * en que detalla los grandes afanes que habia tenido para reponer aquella casa, sin escasearse los elogios de que se creía digno. Tornel respondió á esta arenga y Pacheco (co-

* Corre impreso suelto, y se insertó en el Diario del gobierno de 23 de julio de 1843, núm. 2952, y tambien la respuesta dada á nombre de Santa-Anna, obra de Tornel, con la reseña histórica del establecimiento del Apartado, formada por D. Leandro Pinal y dedicada á Santa-Anna.

sa apenas creible) suplicó á Tornel antes de hacer la respuesta, que dijera algo *en su elogio*. Lo he oido de la boca de un testigo presencial de este hecho.

Pasó despues Santa-Anna con la comitiva á revisar todas las oficinas, y despues al ambigú, y tuvo que llamar á varias personas para que tomasen asiento en la mesa, á la que no quiso concurrir el ayuntamiento, por no haberlo convidado como exigia la etiqueta; solo concurrió el gobernador, comandante general y el alcalde primero.

Santa-Anna regresó por entre multitud de gentes curiosas de todas clases; pero de ninguna oyó un viva ni un aplauso; por el contrario, se indignaron al verlo de levita, cuando por su mando todos se presentaron de uniforme, lo que se tuvo por desprecio y altanería.

La casa del apartado ha quedado muy hermosa, y mas lo estaba entonces por haberse adornado las salas principales con decente menaje, y estátuas de estuco, de las que algunas se veian colocadas en las esquinas de la azotea. En medio del patio se colocó una hermosa fuente, cuya columna está formada de riscos de *chichicles* minerales vistosos que imita un grupo de pedrezuelas al natural, y encima una águila de bronce que por la boca de la culebra arroja agua, y en sus piés un lagarto y unas tortugas regularmente trabajadas. Las oficinas de bóveda de grande elevacion para respiradero de los gases, llamaron mucho la atencion de los estrangeros por su belleza y solidez, no menos que los hornos nuevos de fierro colado hecho en México y tan bello como uno de Paris, que facilitan las operaciones y salen con menos costo que en los antiguos. Las redomas, pesas y demas instrumentos del laboratorio estaban muy bien colocadas, y denotan inteligencia en el director de la obra; solo falta lo principal, y es que *tengamos oro* que apartar y no conceda el gobierno, como lo ha hecho, privilegios para llevar á Europa multitud de barras de plata en pasta que nos han privado de mucho dinero, porque entonces solo tendremos *jaula*, pero no pájaros. Dícenme que el reparo de esta casa ha costado la cantidad de sesenta y ocho mil pesos, suplidos por D. Gregorio Mier y Terán con el tres por ciento mensal, pagadera con los derechos de fundicion. No sé lo cierto. No debo omitir que en el descanso de la escalera se puso una hermosa lápida de mármol de carrara que costó trescientos pesos, en que se dice que á Santa-Anna debe esta casa su reposicion.

Los periódicos nos refieren este hecho, y como Pacheco, autor del Testamento del difunto, en el que otorgó hace cuatro años, raja de me-

dio á medio á Santa-Anna, porque tiene una pluma burlona y caustica, hé aquí por qué el periódico *El baluarte del hombre libre*, en su núm. 2º, le dedica la siguiente

DECIMA.

Dí, ¿que se hizo aquel *Notario*
Que el *testamento* otorgaba
De *cada año* que pasaba
En el orbe planetario?....
Amigo, reza un sudario
A su *ánima*: ya es finado,
Y su cuerpo sepultado,
No entre ruinas confundido,
Sino solo, distinguido
Descansa en el *apartado*.

La décima está conceptuosa y picante: leyóse la Tornel á Santa-Anna y dijo, que todo dimanaba de que habia hecho Pacheco una cosa útil al gobierno, y que el autor del verso será sin duda su enemigo.

JURAMENTO DE LAS BASES CONSTITUCIONALES EN
LOS DEPARTAMENTOS.

Desde que se recibieron las noticias oficiales de haberse jurado las bases constitucionales en los departamentos, comenzaron las relaciones fastidiosísimas y monótonas de estos actos que nos han plagado todos los periódicos. Se advierte en ellos tal uniformidad, cual tuvieron los animales del Apocalipsis, cuando todos uniformes decian *amen*. Parece que el espíritu del error y una venda funesta ha caido sobre los ojos de nuestros pueblos, para que no conozcan que tales bases no las puede dar una reunion de hombres de la capital que jamas pueden llamarse nacion. Se nos han detallado los nombres mas insignificantes de los que han jurado ciegamente, hasta del último lego de los conventos de frailes, y solo en los canónigos de Durango y Guadalajara, (inclusos los frailes de esta ciudad, á imitacion del obispo y canónigos,) han jurado con *restriccion*, pues el de Durango ha mandado una protesta que corre á sombra de tejado, contra ciertos artículos de dichas bases, y el obispo de Guadalajara usó en el juramento prestado el 25 de junio, las siguientes y notables palabras..... Que conteniendo las ba-

ses de Tacubaya algunos artículos concernientes á materias eclesiásticas, sin que de ellos se explique bastantemente su contenido, creian, deber manifestar (como manifestaban al jurarlas) que lo hacian sin desviarse de las reglas que tiene fijadas la religion católica, apostólica, romana, que la nacion mexicana ha jurado profesar y proteger, con exclusion de otra alguna. Estas palabras misteriosas acaso no las ha entendido, ó afecta no entenderlas el gobierno, pues no sabemos que sobre ellas haya hecho reparo. Yo entiendo que en sazon oportuna se desarrollarán, y acaso darán un fatal resultado, y quizás producirán un *cisma*, pues si dos obispos protestan contra dichas bases, dos arzobispos (el de México y el de Cesarea) las han jurado, y el primero, como individuo de la comision, se tiene por uno de los autores de dichas bases.

DESTRUCCION DEL PARIAN DE MEXICO.

Estaba reservado á la cabeza volcanizada y alma de un soldado terrible, cual es Santa-Anna, decretar, como lo hizo el 27 de junio, la demolicion del antiguo Parian de México, para erigir en medio de la plaza mayor un monumento de ornato público, que emulando las ahujas de Cleopatra ó las pirámides de los Faraones de Egipto, perpetuasen su nombre en nuestra posteridad.

Sobre esta providencia y contra ella han hecho inútilmente muchas representaciones de aquel Bazar, el ayuntamiento, junta departamental y otras. En vano se han publicado diversos impresos sueltos y por los periódicos, en que se manifiesta los graves daños que va á sentir el ayuntamiento en sus fondos y los comerciantes en sus fortunas: el hombre se ha mantenido inflexible, ha ofrecido indemnizar con otros arbitrios que jamás tendrán verificativo; lo único que pudo conseguirse de su resolucion fué, que prorogase diez dias mas sobre los quince aplazados, de modo, que concluidos estos, ya se ha anunciado la demolicion en el Siglo XIX del dia 24 de julio, en estos precisos términos..... *Hoy á las seis de la mañana se ha comenzado á tirar el edificio del Parian.* ¡Ah, si tal sentencia se hubiera dado y ejecutado antes del dia 16 de setiembre de 1808, qué diversa seria la situacion de nuestra América! De aquel Bazar, como de un pozo de langostas venenosas de que habla S. Leon, salieron los malvados gachupines á sorprender y arrestar al virey D. José Iturrigaray..... Este es el origen de nuestros males, este fué el botafuego que se dió, que nos trajo

la revolucion á los dos años justos, que nos ha costado la pérdida de mas de doscientas mil víctimas, y por el que no hemos tenido punto de verdadero reposo. Habriamos sido independientes, porque así lo demandaba aquella crisis política y el estado de robustez á que habiamos llegado, como la jóven que se separa del lado de su familia para establecer su casa: sin una desgracia igual se emancipó la América Meridional; pero nuestra independencia se habria hecho de un modo mas regular y pacífico, y cuando no, se habria economizado mucha sangre. El Parian de México carrió la misma suerte que el palacio de Persépolis, que Alejandro en una borrachera hizo incendiar, porque Gerges y Darío habian forjado allí las cadenas de la Grecia. Aun en estos últimos tiempos los que lo habitaban, mostraron un carácter díscolo y revolucionario. Allí se reunieron setenta y cinco mil pesos para la revolucion que estalló en 1841 contra el presidente Bustamante (y que me dicen que recogió un F. Tijera) para impedir que se cobrase el quince por ciento sobre los efectos extranjeros, pretesto de la revolucion para elevar á Santa-Anna; y la recompensa que éste les dió fué arrasarles la casa, y echarlos noramala.

Sobre aquel lugar donde se han cometido horrendos fraudes, ha pesado visiblemente la mano de Dios, que tarde ó temprano venga sus ultrages. Saqueado por el motin de la Acordada, quedó convertido por no poco tiempo en un lugar yermo que semejava á un cementerio; en vano se procuró repararlo y darle un mejor aspecto, levantándole el pretil y adornándolo con macetones. Muchos comerciantes huyeron de él, y rebajó lo menos en una cuarta parte de sus productos anuales, que rendian cuarenta mil pesos al ayuntamiento. En los últimos años anteriores se cobraron veintiocho mil pesos. El avalúo que acaba de hacerse de aquel edificio es de doscientos setenta mil pesos. El del material de que consta, es de sesenta y siete mil doscientos pesos. Creo por lo dicho que pudiera fijarse en aquel lugar esta sencilla inscripcion.... *¡Sombra de Iturrigaray, ya estás vengada!* Este virey, previendo que de allí saldria la revolucion que lo habia de perder, cuando se asomaba á su balcon y miraba al Parian, decia: *¡Ah, casa de vecindad, quién te viera destruida!* Al cabo de treinta y cinco años se cumplieron sus deseos.

Sin embargo de esto, he visto con amargura vaciar este edificio á gran priesa y salir despavoridos de él muchísimos infelices que allí tenian su comercio, perdidos y sin tener donde situarse; mas de trescientas familias van á perecer sin remedio. *Por consultar al ornato de*

México, ha despreciado Santa-Anna sus quejas. *¡Si siquiera les hubiera dado tres meses de plazo para mudarse, el estrago habria sido menos!* Esto no quedará sin castigo ante el Eterno. Con la misma festinacion con que hemos destruido este edificio, hemos dado por el pié á muchos establecimientos útiles sin subrogar otros; por eso hoy nuestra situacion política es tan deplorable.

Se ha suscitado una polémica sobre el origen de este Parian y propiedad del ayuntamiento, entre el Zurriago y el Lic. D. Juan Rodriguez de San Miguel, á mi juicio infundada por parte del primero: todo ha tenido origen de que en una esposicion del ayuntamiento se dijo indirectamente que se ignoraba, lo que no es de estrañar, porque ya no hay regidores *perpetuos* sino bienales, que no están instruidos del origen de esta corporacion ni procuran estarlo, sino que solo tratan de cumplir su tiempo, mirando este empleo como carga insufrible; mas por poca instruccion que tengan en la historia de México, no pueden ignorar que hecha la conquista de esta capital por los españoles, el ayuntamiento fué *la única autoridad* que gobernó todo lo conquistado hasta la llegada de la primera audiencia y del virey D. Antonio de Mendoza; que como tal autoridad, esta distribuyó este inmenso terreno, concedió los que quiso á los conquistadores, como mercedes ó retribuciones de sus servicios en la guerra, y tomó para sí lo que le pareció mejor, para hacerse de propios y arbitrios y subvenir á sus gastos. En tal concepto, mercedó á los vecinos de la plaza mayor, pedazos de terrenos para construir soportales y evitar que dicha plaza se inundase; así consta en el primer libro de acuerdos que he visto.

Tampoco pueden ignorar, que cuando ocurrió el gran tumulto en 8 de junio de 1692, domingo infraoctava de Corpus, en que se quemó el palacio del virey, las casas de cabildo y la cajonería de la plaza, *robando doscientos ochenta cajones*, estos eran de madera, el ayuntamiento dispuso hacerlos de cal y canto como lo ejecutó á los seis años despues, proveyendo á los gastos de construccion D. Pedro Jimenez de los Cobos, correo mayor; y por lo que el ayuntamiento pidió al rey Carlos II le concediese varias gracias, en representacion de 21 de junio de 1696 que se lee en el Siglo XIX del sábado 22 de julio de 1843. Este es un documento que no se puede barrenar con conjeturas. Creer que el Parian se estableció con el fin de poner allí un cuartel de tropas que protegiesen el palacio, es una suposicion peregrina, empezando por la configuracion misma del edificio que no se distribuyó en cuadras, sino en cajones propios para el comercio,

ó llámense tiendas. Por otra parte, en aquella época no había cuerpos ningunos militares que acuartelar, solo existía una compañía de á caballo que daba la guardia al virey, y era la única fuerza con que contaba México; los jueces eran obedecidos por medio de alguaciles que se hacian respetar del pueblo. Cuando era necesario hacer prisiones en grande, los jueces reunian vecinos, y con ellos marchaban en su persecucion. Cuando diez años antes de este suceso, se tuvo noticia de la invasion de Veracruz por *Lorencillo*, se mandó que estuviere á punto de marchar dicha compañía de caballos, que estaban al mando de *D. N. Urrutia*, y que se levantasen sin demora doce de infantería, y para la organizacion de este cuerpo se nombró general al Conde de Santiago, y maese de campo al mariscal de Castilla, y al tesorero de la casa de moneda *D. Domingo Cantabrana*, saliendo las dos compañías de negros y mulatos en los carros de la basura, y despues como dos mil hombres levantados en el momento, los cuales no llegaron á verse con el enemigo, pues se marchó de Veracruz, temeroso de la próxima flota que se esperaba de España, la que efectivamente llegó; y aunque se destacaron buques que fueron en demanda del enemigo, no hicieron cosa de provecho.

Tampoco había tropa ninguna cuando el tumulto dicho, pues los que sacaron al virey, conde de Galve, de S. Francisco, donde estaba retraido, fueron algunos caballeros con doscientos paisanos armados y montados, de modo, que en el momento se dió orden para levantar milicias, y se nombraron seis compañías de caballería, cuyos gefes fueron: general, el conde de Santiago; sargento mayor, *D. Agustin Flores*; comisario general, *D. Teobaldo Gorraez*; proveedor, el mariscal de Castilla. Dióse título de capitán de guerra á *D. Fernando Velasco*, hermano del conde de Santiago, y de á caballo á *D. Domingo Retis*, y á *D. Antonio Calderon* y *Luna*. El cuartel general donde se fué á vivir el virey fué las casas del estado. Continuóse la organizacion de milicias y tambien se nombró una de panaderos.

Sentados estos hechos, no es posible ni aun figurar que al Parian se le erigiese para cuartel de tropas; aunque sí convengo en que el establecimiento de las dos plazas mayor y del volador, se hizo con el objeto de que desde las azoteas del palacio pudiera defenderse este edificio, y tambien lo acreditan los dos baluartes de las esquinas, en los que aun se conservan las troneras de la artillería que debia jugar sobre los sublevados por los rumbos del Sur y Occidente. Desengañémonos, verdadera fuerza armada y pié de ejército, no la hubo

en México hasta que vinieron de España á establecer las milicias los generales Villalva, marqueses de la Torre y Rubí, y Ricardos. Los regimientos establecidos en aquella época, se demolieron despues por el conde de Revillagigedo, que estinguíó todos los piés veteranos y los agregó á los regimientos creados por su antecesor el Sr. Flores; despues las repuso el marqués de Branciforte, y esta fué una rica mina que explotó á su placer con los nombramientos de oficiales y compra de armamento, que no llegó á verificarse.

Tampoco dudo que el nombre de Parian y su forma, se tomase del establecimiento de Manila, y acaso sobre sus mismos principios, pues era el modelo de imitacion que entonces se tenia. El comercio de la Asia era el principal que entonces nos proveía, pues llegaba la nao anualmente y el que sostenian y fomentaban los mas ricos de México, estando interrumpido el de España, porque estuvimos en guerra así con los ingleses como con los piratas Feliburstiers que interrumpian la comunicacion, y obligaron al gobierno á crear la escuadrilla llamada de Barlovento para seguridad de nuestras costas, y de la que se supieron burlar. Es indudable, que al construir el edificio del Parian, no se perdió de vista (como objeto secundario) que aquel punto podria servir de apoyo á la autoridad de los vireyes para el caso de que se vieran en el mismo conflicto que el de Galve, pues como dice el ayuntamiento en su esposicion citada, podria gozar la ciudad del beneficio de una mas segura y cierta compañía que las pagadas..... pues cada uno solicitaria defender su caudal: el cálculo fué exacto; pero en el año de 1808, esta misma reunion, por desgracia, no sirvió sino para todo lo contrario; fué como el caballo de Troya, que en su vientre abrigaba un batallon de hombres armados, que sorprendieron á dicho virey en su cama, y causaron *todos, todos* los males que hoy sufrimos. Allí estuvo la caja de Pandora..... reflexion que me hace temblar, y por la que me he visto harto conmovido y he adorado la mano del Eterno; lento y tardío en su castigo, pero seguro é indefectible.

Creo, por tanto, haber demostrado la propiedad del ayuntamiento al sitio del Parian, y eptiendo que para desvanecer este concepto, se apurarán muchos arbitrios que den por resultado negarle la indemnizacion que solicita, á pesar de la antigua posesion en que ha estado de doscientos treinta y siete años. Cuantas citas nos haga el Zurriago de historiadores inéditos, por veraces que sean, en buena critica, no podrán sobreponerse á la representacion dirigida al trono, como documento oficial y fé-haciente.

CREACION DE UN CONSEJO DE GOBIERNO.

Por decreto de 18 de julio se mandó crear, segun el art. 175 de las bases constitucionales, un consejo de gobierno compuesto de diez y siete individuos, que hoy los federalistas quieren destruir.

Dícese en él que los individuos que lo compongan disfrutarán el sueldo de *cuatro mil* pesos cada uno, con los descuentos de monte pio que corresponden como á empleados perpetuos y en propiedad; y que los vocales que por razon de obtener otros empleos gozaren por el tesoro público de un sueldo mayor que el que se les asigna por este decreto, continuarán percibiendo el que disfrutaban. Este sueldo se les pagará en tres plazos, *tarde.... mal.... y nunca*: el tiempo lo dirá. Yo fui uno de los nombrados por Santa-Anna, y en el mismo día que me lo avisó el ministro Tornel, renuncié, aunque supe que el mismo Santa-Anna de *motu proprio* y de su propio puño me colocó en la lista; favor que le agradezco. Estoy bien en mi casa de hombre oscuro, y aceptaré cualesquiera nombramiento por servir á mi patria como me venga de un origen popular. Se nombró en mi lugar al conde de Santiago, Dios le dé luces y acierto en cuanto consulte, y que baje el Espíritu Santo sobre su cabeza en figura de cándida paloma y no de cuervo.—El art. 109 hace responsable al consejo de sus dictámenes, pero ninguno hace responsable á Santa-Anna de la no conformidad con ellos, de manera que podrá hacer lo que guste, y entonces ¿para qué es este consejo? ¿Para qué invertir 68.000 pesos anuales en su dotacion? ¿Será para tener una tertulia de amigos que lo diviertan?... ¡Vaya un juego carabino!!

NUEVA INVASION DE NUEVO-MEXICO POR LOS ANGLÓ-AMERICANOS.

Varias veces ha dicho que á pesar de las protestas de amistad sincera y de benevolencia que nos han hecho y aun hacen los Estados- Unidos del Norte, en ellos, como en un foco, se ha reconcentrado la traicion y perfidia con que nos hacen una guerra sorda, pero destructora, encaminada á tomarse lo mas rico de nuestros departamentos por el rumbo del Norte. Prescindiendo de conjeturas y relaciones que de esto nos hacen aquellos periódicos, hemos visto recurrir á hechos incuestionables que no nos permiten dudar en esta parte: por ejemplo, la invasion de Californias y ocupacion de Monterey por el comodoro Jones, hecho confesado por el gobierno de Was-

hingthon, desaprobado por él mismo; pero sobre el que no se nos ha dado la satisfaccion condigna. Desde principios de este año hemos sabido la nueva invasion que se preparaba sobre Nuevo-México, la cual aunque se suponía de tejanos, que hoy no pueden hacerla por el estado de miseria é impotencia, se estaba reuniendo en dichos estados y debía marchar el 15 de abril, como se verificó, robando al comerciante rico Chavez, y dándole muerte cuando iba con una caravana de comercio del Nuevo-México. Efectivamente, dicha expedicion marchó con mil doscientos hombres, derrotó á la partida de D. Ventura Lobato, que constaba de ciento, y á todos los pasó á cuchillo despues de rendidas las armas, menos uno que escapó y pudo dar la noticia á Nuevo-México de esta desgracia, ocurrida en el punto del *Napeste*, auxiliándose ademas con los indios bárbaros para ejecutar estos desórdenes. Amenazado asimismo el departamento de Chihuahua, el comandante general Monterde salió con setecientos hombres en auxilio del de Nuevo-México, y sepa Dios si habrá llegado en sazon oportuna. Por tal motivo, nuestro gobierno, en 21 del mes de julio de 1843, dirigió al enviado de los Estados- Unidos la siguiente nota oficial que debería tener resultados, y como digna de la historia la presento á la letra. Dice así:

„A S. E. el Sr. *Wadely Thompson*, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados- Unidos cerca del gobierno nacional. —México 21 de julio de 1843.—Por los papeles públicos de Tejas, y algunos datos robustecidos con la conducta misma del Sr. Houston, proclamando recientemente un armisticio con el resto de la república, manifestando sus desos para llegar á un avenimiento que ponga término á la separacion que de hecho ha existido desde 1835, se viene naturalmente en conocimiento de que el gobierno establecido en aquel departamento no ha organizado ni sostiene la expedicion, que segun todas las constancias que se tienen, es formada de ciudadanos de los Estados- Unidos, y se ha introducido en Nuevo-México, territorio perteneciente á la república; y que los invasores, con un verdadero carácter hostil y de conquista, se han armado contra un pais que invaden sin mas título que el de depredadores, sometiéndose por este solo hecho á la pena de ser tratados con todo el rigor que el derecho de gentes establece contra los que violan sus principios mas sagrados, y los tratados existentes.

Las armas y elementos con que han venido á invadir los han sacado del Missouri, del Illinois y del territorio de Arkansas, pueblos

todos pertenecientes á los Estados-Unidos. Tal conducta es tanto mas digna de estrañarse, cuanto que México la ve observar en circunstancias de estar reproduciendo pruebas de la mejor armonía con dichos estados, sin darle el menor motivo para que se le invada su territorio por ciudadanos de esa nacion, y de estar verificando el pago á que lo ligaron las convenciones de 1839 y 43, con aquella religiosidad, buena fé y puntualidad con que las naciones llenan sus solemnes compromisos.

El atentado de que se ocupa el infrascrito en esta nota, como cometido cuando promueve Tejas transacciones que arreglen las diferencias suscitadas y mantenidas por nueve años, ni le ha sido, ni le puede ser indiferente al Exmo. Sr. presidente provisional, y ha recibido orden espresa de S. E. para dirigirse al Sr. enviado extraordinario de los Estados-Unidos, y manifestarle, para que se sirva ponerlo en conocimiento de su gobierno, que el supremo de México protesta formal y solemnemente contra la referida invasion sobre Nuevo-México, verificada por ciudadanos de los Estados-Unidos, como un acto abiertamente hostil y contrario al derecho de las naciones: que en su consecuencia todos los gastos que México haya de hacer para repeler esa agresion, y cuantos perjuicios resultaren de ella, se reclamarán á su debido tiempo por parte de la república, á la que desde luego le es debida una satisfaccion ámplia y justa. Pedirla como de derecho entre naciones amigas, es otro mandato que igualmente ha recibido el infrascrito, y en consecuencia lo verifica. Esta es una demanda que tiene por apoyo el derecho comun, el de gentes, el internacional y los principios de rigurosa justicia. México ve atacado uno de sus departamentos por gente armada, sin mas título que la voluntad de los agresores: ve asimismo cuáles son la miras é intenciones que los animan; y aunque no ignora qué clase de hombres son los que se atreven á cometer tales empresas, sí está instruido que son ciudadanos de los Estados-Unidos, que aprovechándose de su situacion local y de la inmediacion á nuestras fronteras, procuran devastar y sacar todas las ventajas que dan cierta clase de incursiones á mano armada, sin miramiento ni consideracion alguna á las consecuencias á que se esponen. ¡Y México que está instruido del gobierno á que pertenecen los que así lo verifican, y que conoce los perjuicios y daños que le causan, callará y se estará tranquilo? ¡Cuando sus ciudadanos y su territorio sufran los efectos consiguientes, propios de una invasion como de la que se tra-

ta, realizada por hombres que debian respetar las leyes de las naciones y los compromisos existentes entre ambas repúblicas? Si mexicanos fueran los que han observado esa conducta, ¿cuánto no se habría exajerado tal suceso, y cómo la prensa periódica de los Estados-Unidos no habría reclamado descubriéndolo como un hecho atroz é inaudito?

Si bien el infrascrito tiene el sentimiento de dirigir una comunicacion de esta naturaleza á S. E. el Sr. Thompson, no duda que el gobierno de los Estados-Unidos, de quien se reciben las insinuaciones mas espresivas de benevolencia, acogerá la presente reclamacion, que S. E. el presidente provisional se ve precisado á hacer por conducto del infrascrito, como un deber nacional que afecta tanto el interes general y público de los pueblos que hoy gobierna, y de cuya suerte es responsable.

El infrascrito reproduce á S. E. el Sr. Thompson las seguridades de su mas distinguida consideracion.—*José Maria Bocanegra.*

Ignoramos que efecto produzca una reclamacion tan justa, como oportuna. Es probable que buenos, si nuestras armas triunfan de esa expedicion, y si malos, porque enorgullecido el gobierno de Washington, se propasé á declararnos la guerra, pues dias ha que tenemos entendido que ese gobierno egoista desea tener una ocasion favorable, y un pretesto con que coloree un rompimiento. Estos hombres son hijos legítimos de los ingleses, cuyo modelo de imitacion no pierden de vista y harán lo mismo que aquellos en la India. Invadiéronla los comerciantes costeando la expedicion; la compañía de comercio luego que hubo adquirido grandes posesiones, las cedió á la corona que estableció su gobierno, y bajo cuyas bayonetas hoy gimen esclavos muchos millones de indios.

DIFERENCIAS ENTRE EL GOBERNADOR DE TABASCO Y EL GENERAL AMPUDIA.

De estas diferencias se dá mas clara idea en el Siglo XIX de 24 de julio de 1843, que la que se tenia formada por los anteriores periódicos, y ella nos hace variar hasta cierto punto de concepto que á la verdad no era muy desfavorable á *Sentmanat* porque sabemos una parte de su biografia, y porque sabemos tambien que á fuerza armada habia tomado Ampudia la barra. Mas ahora vemos que la resistencia del gobernador proviene del estado miserable á que ha quedado reducido

aquel departamento por las ocurrencias de la guerra que allí fomentó *D. Juan Pablo Anaya*, y por la epidemia que ha devastado y aun diezmado aquella poblacion, quedando sus habitantes sin casas en que vivir, sin maiz con que alimentarse, habiendo sufrido la escasez de dos cosechas, y si en tal estado no tienen con que mantener una corta guarnicion de doscientos hombres, ni con que pagarla, ¿cómo podrán recibir dos mil soldados lo menos *hambrientos* que repentinamente ocupen aquel territorio, y les quiten el escaso pan con que se alimentan sus moradores? Paréceme que la resistencia de *Sentmanat* es justa y fundada, y que la descripcion que hace de los infortunios de aquel suelo, harán que el gobierno se preste á sus insinuaciones. Por otra parte no es posible creer que en tan crítica situacion sea tan temerario que se ponga en armas teniendo sobre sí una fuerza tan superior y respetable. Veremos lo que dá de sí el tiempo que todo lo añasca. ¡Ay de él si tal hace!—Adios.



CARTA XII.

MEXICO, 1º DE AGOSTO DE 1843.

BATALLA DE TABASCO POR EL GENERAL AMPUDIA.

MI QUERIDO AMIGO.—Al concluir mi presente carta, críea que la opinion que *D. Francisco Sentmanat* mostraba á la entrada de las tropas del general *Ampudia*, era hasta cierto punto, fundada, por las razones que allí presenté sacadas del manifiesto á que me referia; mas en breve se descubrió la incógnita, y se resolvió el problema. De esto dará á *V.* la mas clara idea el parte del general *Ampudia* dado al gobierno desde *Tabasco* en 12 de julio, que por exacto y preciso cópio á la letra, y dice: „Núm. 72.—Exmo. Sr.—Habiendo pasado á este departamento para cumplir las órdenes supremas que se me comunicaron, sobre tomar en él cuarteles para la division de mi mando, y evitar así la mortandad que amenazaba en *Yucatan* á las beneméritas tropas de que se compone, encontré la mas obstinada resistencia en el traidor *D. Francisco Sentmanat*, la cual no pude superar con la persuacion, ni con la prudencia con que me comporté, segun tendré el honor de acreditarlo oportunamente á *V. E.* con documentos justificativos.

Resuelto así este desgraciado aventurero á hacer la guerra á la nacion y al gobierno supremo, seduciendo y rebelando al pueblo bajo de la capital y de los vecindarios inmediatos, me presentó accion en la tarde de ayer [11 de julio] con ochocientos hombres, once piezas de artillería y abundante parque, esperándome en un punto fuerte